

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/32)

En Valencia, a 23 de abril de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, para trabajar en la Unidad de Oftalmología del Hospital Universitario Dr. Peset. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para realizar el proyecto de investigación titulado “Red de Enfermedades Inflamatorias e Inmunopatología de Órganos y Sistemas: REI” financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (Convocatoria: 2024 REDES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADAS A RESULTADOS EN SALUD 2024 (RICORS) cuya IP es la Dra. M^a Dolores Pinazo Durán.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 29.783,92€
- Lugar de trabajo: Unidad de Oftalmología del Hospital Universitario Dr. Peset.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- Recepción según su procedencia, revisión, inclusión, organización, registro y evaluación de las bases de datos de los participantes en el estudio, de acuerdo con la normativa vigente para protección de datos personales.
- Recepción según su procedencia, revisión, organización y almacenamiento de las muestras biológicas oculares (lágrima, humor acuoso, humor vítreo, sangre, tejidos) de los participantes en el estudio. Inclusión en las bases de datos correspondientes.
- Conocer los protocolos para determinaciones bioquímicas, genéticas y moleculares.
- Ser usuario a nivel avanzado y con autonomía para las técnicas y sistemas operativos de ELISA, Análisis multiplex (Luminex), técnicas moleculares para extracción de ácidos nucleicos, genotipado, expresión de genes y microRNAs, y técnicas de inmunohistoquímica.
- Realización de los experimentos programados para determinación de moléculas (biomarcadores) implicadas en los mecanismos patogénicos de las enfermedades oculares: 1) Disfunción de la superficie ocular-Síndrome de ojo seco; 2) Retinopatía Diabética; 3) Edema Macular Diabético; 4) Degeneración Macular Asociada a la Edad.
- Análisis Estadístico de los datos registrados.
- Redacción de artículos científicos.
- Presentación de resultados en reuniones, seminarios y congresos nacionales e internacionales.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en biología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia en investigación biomédica (1,5 ptos por año trabajado)	15 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A2.- Experiencia en investigación oftalmológica (1,5 ptos por año trabajado)	4,5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

A3.- Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 pto por publicación 1er o último autor y 0,5 ptos por publicación en otras posiciones como autor).	10,5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A4.- Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación competitivos en el área de la oftalmología. (2 ptos por proyecto como IP, 1 pto por proyecto como colaborador)	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A5.- Dirección de tesis doctorales y/o tutorización de TFM y prácticas externas. (1 pto por trabajo dirigido)	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Doctorado en Biología.	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar previo a la contratación.
B2.- Curso de formación en Web of Science (WOS) de la Fundación española para la ciencia y la tecnología.	2 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar previo a la contratación.
B3.- Máster Universitario relacionado con investigación biomédica.	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar previo a la contratación.
B4.- Estancia postdoctoral el extranjero en investigación biomédica. (0,5 ptos por mes de estancia)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la Estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar previo a la contratación.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</p>		
<p>FASE ESPECÍFICA (10 ptos)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Valoración</p>
<p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p>	<p>10 ptos</p>	<p>Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas</p>
<p>TOTAL PUNTUACIÓN</p>	<p>100 ptos</p>	

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 08 de mayo de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- María Dolores Pinazo Durán. Investigadora Principal responsable del Proyecto. Suplente: Antonio Lleó Perez. Oftalmólogo Hospital Arnau de Vilanova, Valencia
- Vicente Zanón Moreno, investigador Unidad Mixta de Investigación Oftalmológica entre la Unidad Santiago Grisolía/FISABIO y la Universidad Internacional de Valencia. Suplente: Elena Bendala Tufanisco Profesora Facultad Ciencias de la Salud universidad Cardenal Herrera CEU y colaboradora Unidad de Investigación Oftalmológica Santiago Grisolía/FISABIO.
- Dra. Maria Jose Gamborino Jordá, oftalmología del Hospital Peset. Suplente: Oscar L Alvarez Barrachina, técnico de Laboratorio Biomédico. Unidad Investigación Oftalmológica Santiago Grisolia Fisabio de Valencia

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**